

## ACTA CONSTITUTIVA DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DEL ESTADO DE COLIMA EN LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

Reunidos en la ciudad de Colima, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Colima, acompañados de representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la coordinadora nacional del FPH Capítulo México, la Sen. Ana Lilia Rivera Rivera, así como las legisladoras y los legisladores locales, representantes de las instituciones y organizaciones sociales presentes, suscriben la presente acta constitutiva y declaración con el firme compromiso de contribuir desde sus facultades de competencia a la garantía, el respeto y la protección del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de Colima.

### ANTECEDENTES

1. Que en el 2005 el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y Caribe (FPH-ALC) surge en el marco de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH). Busca construir compromisos políticos en los países y en la región en torno a la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
2. Desde el año 2009, con la participación de FAO a través del Proyecto regional de Apoyo a la IALCSH, acompañado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Programa Mesoamérica Sin Hambre FAO-AMEXCID, se ha promovido la creación del FPH-ALC como una plataforma plural para las legisladoras y los legisladores regionales, subregionales y nacionales interesados en promover el derecho a la alimentación y combatir el hambre.
3. Que en México, el derecho a la alimentación fue reconocido a nivel constitucional, el 13 de octubre de 2011, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma a los artículos 4 y 27 en materia del derecho a la alimentación adecuada. Este reconocimiento surgió de diversas iniciativas en ambas cámaras, propuestas de organizaciones sociales y ciudadanos que lograron materializar este derecho y sus garantías después de 17 años en la carta magna.
4. El primer Frente Parlamentario Contra el Hambre, Capítulo México, se constituyó el 7 de diciembre del 2011 con diversas parlamentarias y parlamentarios de distintos partidos políticos y actores interesados en el tema y a lo largo de los años se han reinstalado en las distintas legislaturas hasta el actual FPH el día 23 de octubre del 2024 en Senado de la República.
5. El 6 de septiembre de 2023, los diputados y diputadas de la XVIII Legislatura del Congreso del estado de Quintana Roo instalaron el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

6. El 22 de diciembre de 2023 la LXV Legislatura local, fue instalado el Frente Parlamentario contra el Hambre en Oaxaca, en la sede del Congreso de Oaxaca.

### **DECLARAMOS**

- I. Impulsar iniciativas legislativas, políticas públicas y acciones en contra del hambre, la mala nutrición, sistemas agroalimentarios inclusivos, justos y sostenibles en el Estado de Colima.
- II. Fortalecer la asignación presupuestaria de políticas públicas en materia alimentaria, que permitan erradicar el hambre y el sobrepeso y la obesidad, la protección de los bienes comunes y el fortalecimiento de la sostenibilidad.
- III. Cooperar con diferentes autoridades e instituciones para consolidar una política pública alimentaria local y regional de largo alcance.
- IV. Promover la participación de la sociedad civil organizada y de las instituciones académicas y de investigación en los trabajos desarrollados en el marco del Frente de Colima.
- V. Promover la armonización de instrumentos normativos y las acciones públicas política nacional que nos permitirá ofrecer alternativas para mejorar la calidad de vida para todas y todos los colimenses, y avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- VI. Fortalecer el desarrollo del campo de Colima, bajo un enfoque de sostenibilidad y desarrollo regional a corto, mediano y largo plazo, que contribuya a reducir la vulnerabilidad que viven las y los campesinos de nuestro país.
- VII. Promover la garantía del desarrollo de alternativas agroecológicas basadas en modelos cooperativistas y con un enfoque de economía solidaria para reactivar el campo, cumplir con objetivos de sostenibilidad, conservación y mejoramiento de recursos naturales y garantizar la alimentación, autosuficiencia alimentaria y la soberanía nacional.

### **ACUERDOS**

1. Se constituye el Frente Parlamentario capítulo Colima por las y los parlamentarios, representantes de instituciones y organizaciones presentes.
2. Se faculta a la coordinación local que para este efecto se nombre a encabezar y organizar los trabajos del Frente Parlamentario contra el Hambre capítulo Colima, así como para instrumentar a partir de la definición de los mecanismos adecuados de funcionamiento que se estipulen, un Programa de Trabajo de carácter transversal que haga posible la promoción de normas y de políticas públicas sobre el derecho a la alimentación en Colima;

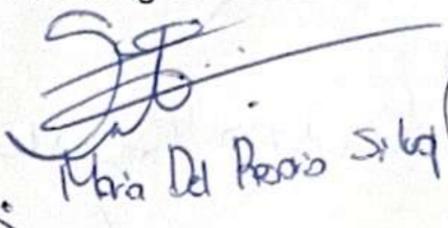
3. Garantizar una composición plural, paritaria e intercultural, a fin de que los objetivos del Frente de Colima se cumplan con el mayor consenso y deliberación;
4. Comprometernos a situar el tema del hambre, la mala nutrición, la protección a la biodiversidad y el Medio Ambiente en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas, así como en los distintos espacios de discusión local, nacional, regional;
5. Propiciar la cooperación horizontal local en la organización y desarrollo de sistemas de producción agropecuaria y de alimentos sostenibles ambiental, social, económicamente;
6. Mantener y aumentar la participación de las distintas organizaciones de la sociedad civil y la academia en el proceso de análisis y discusión de reformas legislativas, así como en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas relacionadas con los sistemas agroalimentarios del Estado de Colima;

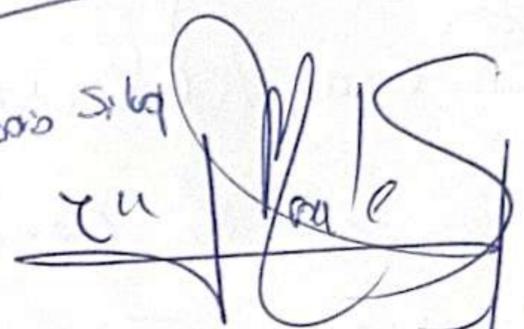
H. Congreso de Colima a 6 de febrero del 2025.

 CRA

Juan Carlos Rendo



  
María Del Rosario Silva

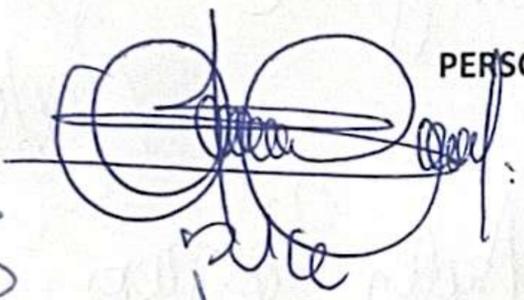


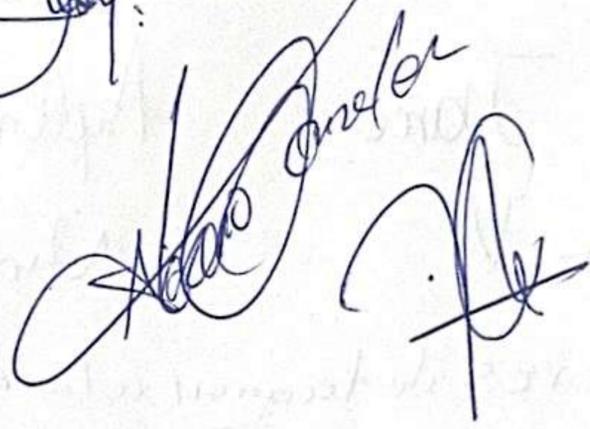
Firmas en el acta del 6 de febrero de 2025 y adhesiones

Irma Mercedes Martínez  
Silva

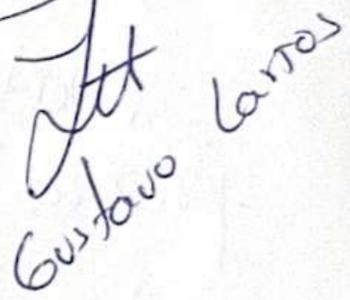


PERSONAS LEGISLADORAS



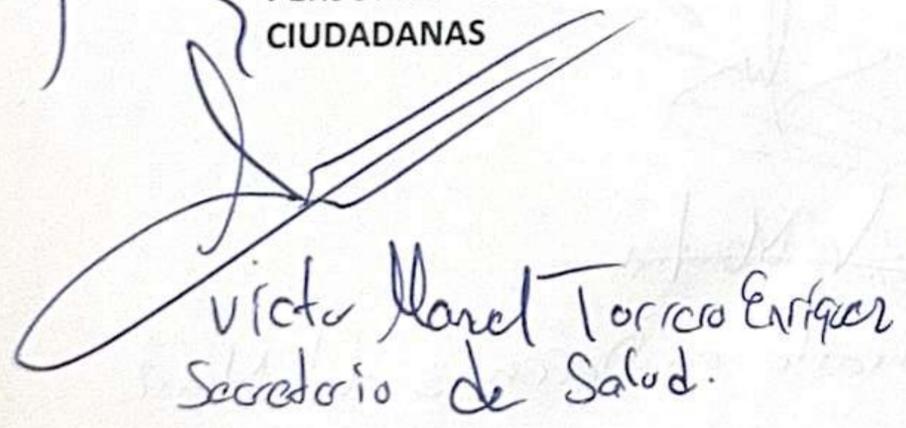


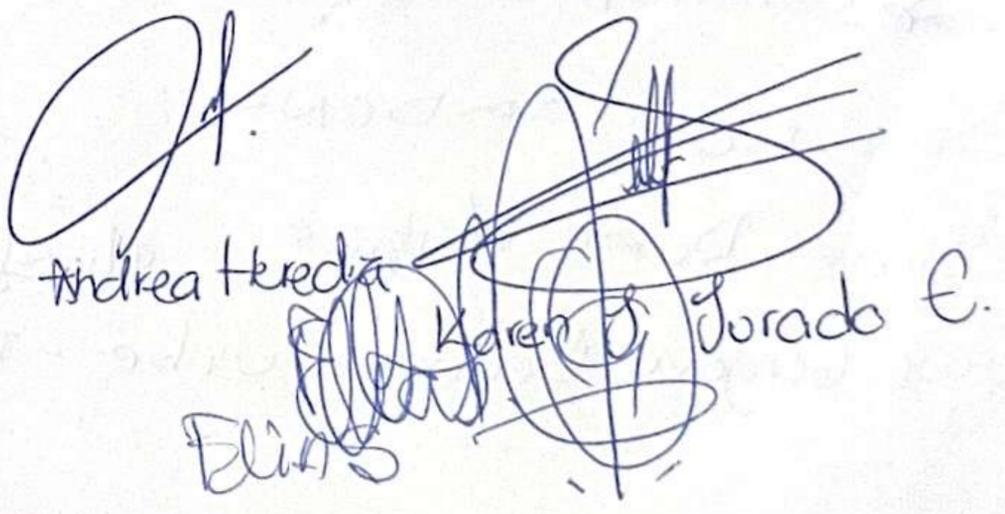
  
Alfredo Alvarado

  
Gustavo Carras

  
Dra. Yesenia Ventura

PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIUDADANAS

  
Victor Loret Torrico Enriquez  
Secretario de Salud.

  
Andrea Heredia  
Karen Durado E.  
Elina

Dv. León A. de León (BB) Almería

*[Handwritten signature]*

Cataluña ~~Sesé~~ Dáula U Calina

*[Handwritten signature]*

MERCEDES FLORES RODRIGUEZ PROCURADOR  
DOLIDA

*[Handwritten arrow pointing down]*

Sora Alonso Bernardes

fronte en D.M.

Edward R. Cervantes Mercedes

Procuradora  
Agraria

Natalia Ramirez Rodriguez  
Pazas Motta C.

Junta (FDM)  
*[Handwritten signature]*

Angelina Reyes Jara

Angelina Reyes Jara

Nancy Bobadilla V.

Nancy B.V.

AGL de apico Flores de tecaman colina

*[Handwritten signature]* Francisco Larios B.

José Alfredo Vila Coevas

*[Handwritten signature]*

DATUMO CARDONA

Miriam Duero Martini

*[Handwritten signature]*

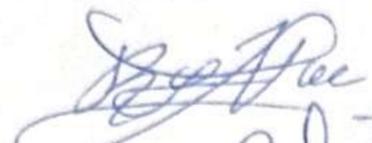
José Gregorio Bedorno Uribe - Frente en Defensa del Mariz.

Julie ta Garcia Trujillo 

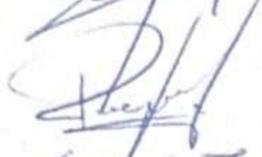
Yaomautzin Ohtokani Olvera Lara  Universidad Intercultural de Colima

MÓNICA LÓPEZ ROMERO  Universidad Intercultural. Colima.

Norma Idene Vázquez Vicente Norma.

Rosa Gabriela Villa Montero 

Rosa Xerania Pacheco Manzo 

Rosa No. de los Angeles Mancilla G.   
Carlos Espíritu Andrade Co. los Espiritus

Universidad Intercultural de Colima, Frente en defensa del M. Fente ck de " "

Vernis me d'ab v'z'ed:

Maria Isabel Gallardo Berumen 

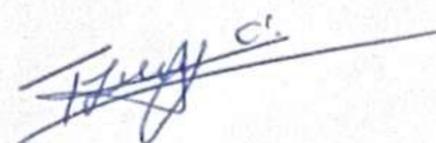
UBDJ  
UBDJ

Ma Guillermina Perez Hornas

Guillermina Perez H. UIC.

ma JESIS campos yañez freite

Omar Israel Ramirez Cortes   
Universidad Intercultural del Istmo.

Julio Javier Atanacio Cruz ~~~~

San Raulo Vazquez Uniba UIC  
Cuahatemoc Ramirez Zamora 